En Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 26 (veintiséis) de Abril de 2007 (dos mil siete), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal, LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN, quien solicita al Secretario General, LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ, registre la asistencia de los señores Regidores.
El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a registrar la asistencia de los Regidores:
PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ REGIDOR C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
El Secretario General manifiesta: Si hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la <b>TOTALIDAD</b> de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.
Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente <b>ORDEN DEL DÍA.</b>
PRIMERO Lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, para su aprobación
SEGUNDO Informe de Comisiones.
TERCERO Turno de Asuntos a Comisiones.
CUARTO Dictámenes a Discusión
QUINTO Asuntos Generales

cargo del LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN
SECRETARÍA A cargo del LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ
Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Habiendo escuchado el Orden del Día, para el Desarrollo de la Sesión, en votación económica se pregunta si es de aprobarse.
Aprobado por unanimidad
Nuevamente tiene la palabra el señor Presidente Municipal: Para iniciar con el Primer Punto del Orden del Día, LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN, esta Presidencia pone a su consideración SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2007. Por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse.
Aprobado por unanimidad
Continúa con el uso de la voz el señor Presidente Municipal: Se solicita SE APRUEBE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse.
Nuevamente tiene el uso de la palabra el Presidente Municipal: QUEDA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2007.
El señor Presidente Municipal sigue haciendo uso de la voz: Continuando con el Segundo Punto del Orden del Día, <b>INFORME DE COMISIONES</b> , se pide a los Regidores que tengan informe que rendir, se sirvan manifestarlo para que podamos registrarles
En primer término se le concede el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila:

En primer término se le concede el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Gracias Presidente, me permito presentar por escrito un informe de las actividades que ha llevado a cabo la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, el cual se pone a disposición de la Secretaria General de este Ayuntamiento, omito dar lectura en virtud de que... ha sido sumamente interesante y prolífico la tarea que hemos desarrollo al interior de esta Comisión, únicamente quiero decir que mi informe incluye seis áreas, **POLÍTICA AMBIENTAL**, en la que revisamos los Reglamentos vigentes, Reglamentos Nuevos, Acciones por parte de Educación Ambiental, y Creamos Comités Ecológicos Vecinales y Comités Ecológicos Escolares. En **ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL**, estamos Gestionando la Creación del Parque Ecológico Central en el Cerro del Cuatro. Estamos impulsando fuertemente el Proyecto "calle digna", que evitará contaminación ambiental en la zona de Miravalle. Estamos en la tarea de Reelaboración del Reglamento del Rastro y estamos gestionando la reubicación del mismo, en virtud de que esto significa un alto impacto negativo a la ecología del lugar. Hemos pedido la verificación vehicular puntual, del parque que conforma el<sup>2</sup>haber del Municipio.

Estamos pidiendo la reforma al reglamento de construcciones para hacer más funcional las entradas a fraccionamientos como por ejemplo: Terralta, que presenta un alto congestionamiento a las de por si, ya endeble, zonas viales de Miravalle. Estamos buscando también el Saneamiento de "El Barrancón", una zona que ha sido de por si conflictiva en este tema, por la invasión y la finca de muchas viviendas en esta zona de riesgo. En el punto III o área III, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS MUNICIPALES, hemos buscado y damos fe de que se están llevando a cabo brigadas permanentes de recolección de neumáticos. Reelaboración de reglamento del rastro y gestión de reubicación del mismo, que entra dentro de esta área de manejo de desechos sólidos municipales. En el área de CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, estamos dando un puntual seguimiento al Convenio con la Empresa CEMEX. Proyecto "calle digna", también es en coordinación con la propia empresa. Estamos haciendo visitas a las empresas del Municipio. que ostensiblemente habían sido señaladas como altas contaminantes. Estamos elaborando un reportaje sobre la contaminación atmosférica en la zona Miravalle, que estamos incluyendo en este informe y en la Evaluación de Impacto Ambiental a CEMEX, así como estuvimos gestionando para que se llevara a cabo el retiro de topes que obstruían las vialidades en la zona de alta fragilidad ambiental. También en el área de AGUAS MUNICIPALES, estamos buscando, creo que hay buenos términos, disposición de este Avuntamiento, el Saneamiento de la presa "Las Pintas" y la presa "El Chicharrón". Y en cuanto ÁREAS VERDES estamos gestionando el Parque Ecológico Central en el Cerro del Cuatro. Y con los Comités Ecológicos Vecinales y Comités Ecológicos Municipales estamos promoviendo también fuertemente, el programa "Adopta un Árbol", que ya estamos superando los 1,500 arbolitos que se están entregando bajo este esquema, recibiendo una fuerte y muy amplia recepción de la ciudadanía principalmente de los infantes. Estamos promoviendo también la creación, ya que esta en Comisiones, la creación del grupo de Policías Guardabosques, y un Programa Integral de Reforestación para el Municipio, bien, está debidamente conformado este informe, esta ilustrado por algunas fotografías que dan fe de nuestro trabajo al interior de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, son doce fojas que pongo a la disposición de la Secretaría. Es cuanto señor Presidente, (Habla el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor). ------

-----

3

tardes señor Presidente, buenas tardes señores Regidores, señores, buenas tardes a todos. Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal, para su estudio y análisis, LA ENTREGA EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, DE UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA HACIENDAS DEL REAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,322.50 METROS CUADRADOS.
Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente:
ÚNICO Se turna a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal para su estudio y análisis, LA ENTREGA EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, DE UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA HACIENDAS DEL REAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,322.50 (MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO CINCUENTA) METROS CUADRADOS.
NOTIFÍQUESE A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.
FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.
El Regidor Antonio de Loza Iñiguez, una vez más tiene el uso de la palabra: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal, para su estudio y análisis, LA ENTREGA EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA IGLESIA PENTECOSTÉS BAUTISTA DE MÉXICO, DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA REPÚBLICA DE PANAMÁ SIN NÚMERO, EN LA COLONIA PRADOS DE TLAQUEPAQUE. Es cuanto.
Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente:
ÚNICO Se turna a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal para su estudio y análisis, LA ENTREGA EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA IGLESIA PENTECOSTÉS BAUTISTA DE MÉXICO, DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA REPÚBLICA DE PANAMÁ SIN NÚMERO, EN LA COLONIA PRADOS DE TLAQUEPAQUE.
NOTIFÍQUESE A los señores Regidores Presidentes de las <sup>4</sup> Comisiones

mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. ------

\_\_\_\_\_

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.

-----

Ahora se le concede el uso de la voz al Regidor Juan Ramón Álvarez López: Gracias Presidente, compañeros Regidores. Solicito se turne a las Comisiones de Hacienda, Gobernación, Obras Públicas, para las que proceda, se emita el respectivo dictamen en el que se autorice y gire instrucciones a la Dirección de Catastro, para que en términos del artículo 93 de la Ley de Hacienda, y la fracción II de la Ley de Catastro Municipal registre los predios o construcciones que se encuentre en el supuesto que señala los artículos mencionados en base en los siguientes, solamente quiero hacer algunas consideraciones al respecto. I.- Que la Administración Municipal tiene necesariamente que erogar gastos para poder prestar los servicios públicos que constituyen su objeto. II.- Que para hacer frente a los gastos decretados, es preciso contar con recursos; la obtención de tales recursos se hace mediante contribuciones impuestas a los habitantes del Municipio; con este caso sería el impuesto predial de los terrenos en posesión de los habitantes o sus construcciones. Como lo establecen los artículos 92 y 93 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dicen: Art. 92.- "Es objeto del impuesto predial, según el caso, la propiedad, la copropiedad, el condominio, la posesión. El usufructo y el derecho de superficie de predios, así como de las construcciones edificadas sobre los mismos", Artículo 93.- "Son sujetos de este impuesto: IV.- Los titulares de los derechos agrarios sobre la propiedad ejidal o comunal, de conformidad con el Libro segundo, capítulo sexto, de la Ley Federal de la Reforma Agraria: así como los propietarios o poseedores, a título de dueño, de las construcciones permanentes que se hagan en predios ejidales o comunales; V.- Quienes tengan la posesión, a título de dueño o útil, de predios; VII.- Los poseedores de bienes vacantes, mientras los detenten; VIII.- Los usufructuarios". Que la Ley municipal de Catastro del Estado de Jalisco, en su artículo 12 establece: "El Catastro Municipal y la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado, en los supuestos que establecen los artículos 9 y 10 de esta Ley, tendrán las siguientes facultades: I.- La clasificación catastral, el deslinde y la mensura de los predios y edificaciones; II.- El registro catastral de la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos y rústicos dentro de los territorios municipales, así como el control de datos de acuerdo de su competencia". Que en virtud de que es necesario la inscripción en Catastro Municipal para efectos fiscales, es decir, contar con el registro catastral para el pago de los impuestos correspondientes, sometemos a la consideración de este H. Ayuntamiento el presente punto de acuerdo, perdón el presente turno a Comisiones, lo anterior es en virtud de que muchas de las colonias que carecen de servicios en este momento, necesitan de alguna manera algún recurso para dotarles de lo mínimo indispensable, tenemos colonias que no cuentan ni con agua potable, entonces es urgente que podamos elaborar un dictamen que formalmente le dé solución a este añejo problema, pero que además se esta agravando cada día, por que todos los días, aparecen asentamientos irregulares en distintas zonas del Municipio, considerando que Tlaquepaque es uno de los Municipios del país que cuenta con un mayor índice de fincas irregulares, entonces urge que formalmente elaboremos este proyecto de dictamen, para que podamos solicitar de los habitantes el pago de una cantidad mínima de Impuesto Predial y de esta manera el Ayuntamiento tenga recursos suficientes para poderle ir dotando de servicios a estas colonias, y que los<sup>5</sup>habitantes

mismas, pues vivan en condiciones más dignas, que son en ocasiones o la mayoría de las veces lo habitantes que menos tienen. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. PRESENTE. El suscrito Regidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV, 115 fracción IV, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 77 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 38 y 41 fracción II, artículo 50, fracción I, artículos 87 y 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 92 y 93 de la Ley de Hacienda Municipal; artículos 2 y 4 fracción I, artículo 8 fracción II, artículos 9, 10, 12 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, se TURNE a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Obras Públicas para que de proceder se emita el respectivo dictamen en el que se autorice y gire instrucciones a la Dirección de Catastro para que en e términos del artículo 93 de la Ley de Hacienda y 12 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, registren los predios o construcciones que se encuentran en el supuesto que señalan los artículos mencionados y en base a los siguientes; ANTECEDENTES: I.- Uno principales problemas del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, es la falta de servicios públicos en algunas colonias, principalmente las que se encuentran en la periferia, a las cuales no se les ha dado respuesta en este rubro, entre otras situaciones debido a la falta de recursos públicos que se pudieran destinar para ejercerlos en la obra pública necesaria. II.- Aunado a lo anterior, en el Municipio de Tlaquepaque, contamos que un porcentaje muy alto de colonias se encuentran en terrenos irregulares, bien sea por que son ejidales, comunales o de particulares que no se ha regularizado el estado legal de sus predios. Tal situación ha crecido en los últimos años, debido a las crisis económicas recurrentes que ha tenido el país y la falta de construcción de vivienda digna, económica y accesible para las clases más necesitadas, que son estas las que adquieren dichos predios, los cuales por su situación jurídica, no pagan los impuestos que les corresponde. CONSIDERANDOS: I.- Que la administración municipal tiene necesariamente que erogar gastos para poder prestar los servicios públicos que constituyen su objeto. II.- Que para hacer frente a los gastos decretados, es preciso contar con recursos; la obtención de tales recursos se hace mediante contribuciones impuestas a los habitantes del Municipio; como en este caso sería el impuesto predial de los terrenos en posesión de habitantes o sus construcciones. Como lo establecen los artículos 92 y 93 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dicen: Art. 92.- "Es objeto del impuesto predial, según el caso, la propiedad, la copropiedad, el condominio, la posesión, el usufructo y el derecho de superficie de predios, así como de las construcciones edificadas sobre los mismos", Artículo 93.- "Son sujetos de este impuesto: IV.- Los titulares de los derechos agrarios sobre la propiedad ejidal o comunal, de conformidad con el Libro segundo, capítulo sexto, de la Ley Federal de la Reforma Agraria; así como los propietarios o poseedores, a título de dueño, de las construcciones permanentes que se hagan en predios ejidales o comunales; V.- Quienes tengan la posesión, a título de dueño o útil, de predios; VII.- Los poseedores de bienes vacantes, mientras los detenten; VIII.- Los usufructuarios". Que la Ley Municipal de Catastro del Estado de Jalisco, en su artículo 12 establece: "El Catastro Municipal y la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado, en los supuestos que establecen los artículos 9 y 10 de esta Ley, tendrán las siguientes facultades: I.- La clasificación catastral, el deslinde y la mensura de los predios y edificaciones; II.- El registro catastral de la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos y rústicos dentro de los territorios municipales, así como el control de datos de acuerdo de su competencia". Que en virtud de que es necesario la inscripción en Catastro Municipal para efectos fiscales, es decir, contar con el registro catastral para el pago de los impuestos correspondientes, sometemos a la consideración de este H. Ayuntamiento el presente punto de acuerdo que tiene por objeto, el registro catastral de las fincas que se describen en los artículos 92 y 93 de la Ley de Hacienda Municipal<sup>6</sup> para el Estado de

Jalisco y así recabar los recursos para otorgar los servicios que demandan los ciudadanos, de conformidad con la siguiente iniciativa: ACUERDO: ÚNICO.- Se TURNE a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Obras Públicas para que de proceder se emita el respectivo dictamen, en el que se autorice y gire instrucciones a la Dirección de Catastro para que en términos del artículo 93 de la Ley de Hacienda y 12 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, registren las fincas que se encuentran en el supuesto que señalan los artículos mencionados. ATENTAMENTE. "2007 Año de la Participación Ciudadana en Jalisco". Tlaquepague, Jalisco., 26 de Abril de 2007. MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ. REGIDOR DEL GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE. Es cuanto, Presidente. ------Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Juan Ramón Álvarez López, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ------------ A C U E R D O : ------\_\_\_\_\_\_ **ÚNICO.-** Se turna a las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Obras Públicas para su estudio y análisis, PARA QUE DE PROCEDER SE EMITA EL RESPECTIVO DICTAMEN, EN EL QUE SE AUTORICE Y GIRE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE HACIENDA Y 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL, REGISTREN LAS FINCAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS. ------NOTIFIQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. ------

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Gracias señor Presidente, haciendo uso de las facultades que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Reglamentos Municipales y aplicables, me presento ante este H. Ayuntamiento el siguiente acuerdo para turno a Comisiones, bajo la siguiente exposición de motivos: En la sesión del 7 de febrero del presente año se presentó la solicitud para aprobación directa la propuesta para la realización de brigadas periódicas de recolección de neumáticos, vehículos chatarra y otros residuos que obstaculicen la vía pública. En esa misma sesión, se acordó la oportunidad de la propuesta y se dio el visto bueno, llevándose a cabo en distintas ocasiones a la fecha, obteniendo los siguientes resultados: Viajes de recolección: 12. Toneladas de neumáticos entregados a CEMEX: 44.73. En el marco de estas acciones, se ha aplazado el retiro de la vía pública de autos chatarra a falta de un predio que sirva a la colocación temporal de dichos autos, ya que de no disponer de él, el problema no sería resuelto de fondo y probablemente abriríamos espacio a conflictos de distinta naturaleza (vial, de derechos reales e incluso de contaminación por parte del mismo ayuntamiento). <sup>1</sup>En

requiere de un lugar útil para la disposición de los automóviles chatarra que sean retirados de la vía pública, a modo de depósito en tanto el dueño reclame su devolución. Por otro lado, por tratarse de una disposición temporal del inmueble, y con miras a aprovechar esos recursos, considerando la naturaleza de esta propuesta, desde luego ecológica, se ha considerado prudente por parte de esta Comisión la ejecución de aquellos autos que no hayan sido reclamados por los dueños y destinar los recursos resultantes para trabajos de ecología prioritarios. Es así pues, que bajo estos lineamientos y amparado en lo fundado y motivado presento ante este H. Ayuntamiento, para su aprobación, el presente, Acuerdo ÚNICO.- Túrnese a las Comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación, para su estudio, la elaboración de un reglamento de deschatarrización de la vía pública para el Municipio de Tlaquepaque, firma el de la voz. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 115: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO: LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES APLICABLES, PRESENTO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE, **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En la sesión del 7 de febrero del presente año se presentó la solicitud para aprobación directa la propuesta para la realización de brigadas periódicas de recolección de neumáticos, vehículos chatarra y otros residuos que obstaculicen la vía pública. En esa misma sesión, se acordó la oportunidad de la propuesta y se dio el visto bueno, llevándose a cabo en distintas ocasiones a la fecha, obteniendo los siguientes resultados: Viajes de recolección: 12. Toneladas de neumáticos entregados a CEMEX 44.73. En el marco de estas acciones, se ha aplazado el retiro de la vía pública de autos chatarra a falta de un predio que sirva a la colocación temporal de dichos autos, ya que de no disponer de él el problema no sería resuelto de fondo y probablemente abriríamos espacio a conflictos de distinta naturaleza (vial, de derechos reales e incluso de contaminación por parte del mismo ayuntamiento). En efecto, se requiere de un lugar útil para la disposición de los automóviles chatarra que sean retirados de la vía pública, a modo de depósito en tanto el dueño reclame su devolución. Por otro lado, por tratarse de una disposición temporal del inmueble, y con miras a aprovechar esos recursos, considerando la naturaleza de esta propuesta, desde luego ecológica, se ha considerado prudente por parte de esta Comisión la ejecución de aquellos autos que no hayan sido reclamados por los dueños y destinar los recursos resultantes para trabajos de ecología prioritarios. Es así pues, que bajo estos lineamientos y amparado en lo fundado y motivado presento ante este H. Ayuntamiento, para su aprobación, el presente, ACUERDO ÚNICO.-Túrnese a las Comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación, para su estudio, la elaboración de un reglamento de deschatarrización de la vía pública para el Municipio de tlaguepaque. NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". resolutivo. TLAQUEPAQUE, JAL., ABRIL 26 DE 2007. TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA. **REGIDOR.** Es cuanto, Presidente. (Habla el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor.). --

\_\_\_\_\_

**ÚNICO.-** Se turna a las Comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación, para su estudio y análisis, LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE DESCHATARRIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. ------NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. ------FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -------Enseguida el señor Presidente Municipal manifiesta: Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día, **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**, si alguno de ustedes tuviera algún Dictamen a Discutir y en su caso para aprobar, favor de manifestarlo. -----------No habiendo dictámenes para discutir, se da por desahogado el cuarto punto, y damos paso al Quinto Punto del orden del día **ASUNTOS GENERALES**, por lo cual se a los Regidores que tengan asuntos para tratar, se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. ------

En primer término se le concede el uso de la palabra al Regidor José Luis Castañeda Guizar: Gracias Presidente, para informarle en particular de la asistencia del Primer Encuentro de Ciudades Hermanas en Cancún. Comparezco ante este H. Ayuntamiento, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR MI INFORME PARTICULAR DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON DENTRO DEL PRIMER ENCUENTRO DE CIUDADES HERMANAS DE CANCÚN QUE SE CELEBRÓ DEL 19 AL 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO. El programa de Ciudades Hermanas es una cadena internacional de comunicación, colaboración e intercambio culturales, comerciales, tecnológicos, educativos, que sirven de marco a la labor de un gran número de organismos o asociaciones de participación ciudadana, diseminados por casi todo el mundo, conocidos como Comités de Ciudades Hermanas y cuyo propósito principal es el de fomentar relaciones de amistad e intercambio entre los ciudadanos que representan y otras localidades. Dentro de este primer encuentro, al que el de la voz asistió se destacó a Tlaquepaque, desde luego, como uno de los principales atractivos turísticos donde nuestros visitantes pueden encontrar un ambiente hospitalario, rodeado de su arquitectura colonial, música, gastronomía típica e interesantes artesanías, únicas en su elaboración en cerámica tradicional, contemporánea, alfarería vidriada sin plomo, figuras en arcilla, miniaturas, navideña, madera tallada, cobre goteado y vidrio soplado entre otras, atendidos con la calidez de nuestra gente que caracteriza a nuestra Villa Alfarera. Ahora bien, dentro del objetivo de incursar en proyectos de colaboración e intercambio. En materia de turismo y promoción artesanal se acordó: Primero.- Las ciudades asistentes van a establecer una red de promoción común en sus páginas web, como lo será el establecer ligas con la pagina de Tlaquepaque, con la finalidad de que al visitar la pagina de gue al visitar la pagi

hermana, tenga la posibilidad de visitar también la respectiva de Tlaquepaque, asimismo, promover las fechas importantes de cada Ciudad y por supuesto la de la Villa Alfarera como lo son la celebración de las ferias, exposiciones y eventos de realce en nuestro Municipio. Segundo.- Se acordó la distribución de folletos por parte de nuestras Instituciones encargadas de promover el turismo. Tercero.- Montar una exposición y venta artesanal en el segundo encuentro de Ciudades Hermanas que se celebrará en Cancún, Quintana Roo, el año próximo. Cuarto.- Durante las celebraciones de las Fiestas de Junio de San Pedro, Tlaquepaque, las Ciudades Hermanas asistentes al encuentro, realizarán una exposición gastronómica artesanal y en reciprocidad dichas ciudades durante las celebraciones de sus fiestas patronales y principales ferias otorgarán a la Villa Alfarera las facilidades para montar exposiciones. Quinto.- Promover la visita de grupos de turistas de una ciudad a otra, ofreciendo atractivos promocionales. Estos son acuerdos que forman parte de un proyecto más amplio de colaboración institucional entre las ciudades asistentes, que de manera conjunta con mis compañeros regidores y directivos asistentes al encuentro les haremos de su conocimiento en un informe general. Es cuanto señor Presidente. (Habla el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor.). ------

------

Se le concede el uso de la voz al segundo registrado, Regidor Juan David García Camarena: Gracias señor Presidente, simplemente para plantear una inquietud que ya hace varias semanas, lo habíamos comentado era la solicitud de varios comerciantes de la zona centro en particular, lo que se encuentran en la calle a un costado de esta Presidencia, dígase la calle Obregón la cual los fines de semana se cierra para permitir podríamos llamar la creación de un paso peatonal, pero LOS COMERCIANTES SIGUEN INSISTIENDO, TENGO ENTENDIDO, QUE POR AHÍ HUBO UNA PETICIÓN FORMAL POR ESCRITO DE PARTE DE ELLOS PARA LA EVALUACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, DE QUE PUEDA ABRIRSE COMO ANTERIORMENTE SE HACIA AL TRANSITO VEHICULAR, simplemente para plantearlo como una inquietud y que pueda dársele seguimiento y en su caso estudiarse y si fuera procedente, emitir alguna respuesta al respecto, para poder atender la solicitud de dichos comerciantes. Es cuanto señor Presidente. ------

Habla el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor. Sobre el mismo tema quisiera comentar que ya se recibió contestación de la Secretaría de Vialidad quisimos darle parte para que hiciera comentarios sobre el supuesto en mención, del cual ellos mencionan que no hay inconveniente en retirar la cadena de manera definitiva el día domingo, que era cuando prácticamente estaba instalada, por lo cual como esa comunicación la recibimos ayer o antier, no recuerdo exactamente la fecha, estamos esperando para la siguiente Sesión, ya meterlo como un asunto para aprobación directa de parte del Ayuntamiento, pero hago énfasis en que ya quisimos darle la formalidad, ya obtuvimos la respuesta nada más hace 

Se le concede el uso de la voz al tercer registrado, Regidor Jesús Elías Navarro Ortega: Gracias Presidente, únicamente que me haga favor de GIRAR INSTRUCCIONES AL SECRETARIO GENERAL Y NOS HAGA LLEGAR LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS FUNCIONARIO DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL, QUE HAN INGRESADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, haciendo especial urgencia en la gente que ha entrado en los últimos días ahora con los cambios que hubo en Seguridad Pública. ------10

------

\_\_\_\_\_

-----

.....

Nuevamente tiene el uso de la palabra el Regidor Luis Arturo Morones Vargas: Gracias Presidente, todo eso lo entiendo y me queda claro, que Tlaquepaque necesita mejorar su estructura deportiva y fomentar el deporte pero lo que me llama la atención, es que hay que recordar que esta es una obligación de cualquier Municipio o Estado, la fomentación del deporte, yo considero que lo han mal informado dentro de cómo se lleva a cabo el Medio Maratón y cuánto le cuesta al Municipio. Y también hay una pregunta, usted me comenta que esta por verlo Fomento Deportivo, no nada más lo tiene que ver Fomento Deportivo, esto viene por fechas que otorga el CODE, la Asociación de Atletismo y Vialidad, entonces no es tan fácil cambiar una fecha, es por eso, era mi pregunta, Presidente, lo que pasa aquí, veo en un comentario que hace usted ante la prensa, que es un evento de cuarenta minutos y donde se van seiscientos mil pesos que no es así, exactamente se gastaron cuatrocientos setenta mil pesos, lo que le costo al Ayuntamiento, por que también se reingresa cierta cantidad de las inscripciones y algún sobrante de algún remanente. Y hay una contradicción que tiene su Director de Fomento Deportivo, que es muy penoso que haga un comentario contradiciendo sus palabras, hablan de que los kenianos son los que se llevan el dinero y están equivocados por que hay diferentes ramas. Pero, entonces tampoco tendríamos que hacer la Carrera de Las Crucitas, por que su Director de Deportes comenta que hasta el momento van noventa inscritos, pero están esperando a los kenianos, con los brazos abiertos, entonces para que lo realizamos si no va a ganar alguien de Tlaquepaque, como comenta su Director de Fomento Deportivo tanto dinero que le hace falta el dinero a Tlaquepaque. Es una inquietud Presidente, que si me llama la atención, yo sé que Tlaquepaque, esta no sé si en pañales o caminando en materia deportiva, pero creo que estamos en la zona metropolitana y necesitamos eventos de esta 11 magnitud. no por

\_\_\_\_\_\_

-----

Nuevamente con el uso de la palabra el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor, nada un último comentario de mi parte hasta el momento, digo que su servidor y creo que cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento estamos muy comprometidos con el deporte, yo creo que es una de nuestras prioridades, si efectivamente hay que invertir en recreación, esparcimiento, lugares de acceso al deporte y que eso se vaya reflejando en menores índices delictivos, vamos siguiendo como reflexión, diría una de las dos últimas, bueno las dos últimas carreras que se han dado en el medio maratón, pediría y lo voy a hacer a Fomento Deportivo, que vean los antecedentes de cómo ha impactado en los índices delictivos de esos dos eventos y con eso tener una referencia más para seguir sosteniendo el Medio Maratón. Al final de cuentas yo lo hable con el Presidente de la Asociación de Atletismo, estoy totalmente de acuerdo, hay que ver el mecanismo de cómo lo vamos a armar y la prioridad de nosotros es invertir en deporte, eso es algo que lo tenemos muy claro y que lo estaremos haciendo en unidades deportiva, en canchas y en infraestructura que sea de manera permanente. Y vamos a seguir adelante que esto no tiene ningún tinte político y lo aclaro, y es por ello que estoy mencionando cuales son las observaciones desde la Presidencia. Bien, ¿algún otro comentario sobre el particular? ------

\_\_\_\_\_

-----

-----

Siguiendo con los registrados se le concede el uso de la voz al Regidor José Manuel Chávez Hernández: Buenas tardes a todos, Regidores. ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. SÍNDICO Y AL C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO (SEDEUR), APOYO PARA EL PRÉSTAMO DE LA SIGUIENTE MAQUINARIA: UNA RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO 320C. DOS RETROEXCAVADORAS 320C. DOS RETROEXCAVADORAS 416 CAT., O EQUIVALENTES, ADEMÁS OPERADORES, CON GASTOS DE OPERACIÓN Y COMBUSTIBLE, A FIN DE DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12 DE DESAZOLVE

DE ARROYOS Y CANALES DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, POR EL TÉRMINO DE 02 MESES. SEGUNDO.- Se faculta AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. SÍNDICO Y AL C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, FIRMAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO IDÓNEO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DICTAMEN. ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA C. SÍNDICO. **ELABORAR** EL **CONTRATO RESPECTIVO** Υ **RECABAR** DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. C. REGIDORES. PRESENTES: Los suscritos, Regidores de las Comisiones de Gobernación, y Agua y Alcantarillado, nos permitimos someter a su consideración el presente **DICTAMEN para APROBACIÓN**, que tiene por objeto autorizar al C. Presidente Municipal, Síndico y al C. Encargado de la Hacienda Municipal solicitar a la SEDEUR, apoyo para el préstamo de maquinaria a fin de dar mantenimiento preventivo de desazolve de arroyos y canales del Municipio de Tlaquepaque, por el término de 02 MESES. ANTECEDENTES: 1.-Que con fecha 06 de Marzo del presente año el C. Regidor JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ, solicito mediante oficio número 126/2007, al Secretario de Desarrollo Urbano Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba, el apoyo de la siguiente maguinaria: Una retroexcavadora con martillo hidráulico 320C. Dos retroexcavadoras retroexcavadoras 416 Cat. Lo anterior para dar mantenimiento preventivo de desazolve de arroyos y canales de nuestro Municipio, a fin de evitar inundaciones, por lo que le envió el programa respectivo. 2.- Que el Regidor JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ, solicitó la maquinaria anteriormente descrita con todos los gastos de operación y combustible, como se venía dando en anteriores años. 3.- Que las maguinarias en cuestión serán utilizadas para realizar los trabajos de desazolve, debido al gran problema que tenemos en el Municipio de Tlaquepaque, por la cercanía del próximo temporal de lluvias y tenemos el inminente riesgos de que las siguientes colonias puedan inundarse: Del lado sur de Santa Paula, hasta la Colonia Plan de Oriente. Desde la Colonia Plan de Oriente hasta la Colonia las Liebres. De la Colonia las Liebres hasta la Colonia las Juntas. De la Vía Colima hasta Periférico Sur. De Toluquilla a Juan de la Barrera. Arroyo Seco y Santa Anita. 4.- Que el presente dictamen, se encuentra debidamente fundado y sustentado, por lo que resulta obvio la urgente resolución del mismo. CONSIDERANDOS: 1.- Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para solicitar apoyo a diversas autoridades, así como suscribir contratos y Convenios, que le permitan la prestación eficiente de los servicios públicos y de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 y 88 de la particular del Estado; artículos 37 Fracción V, 47 fracción I y II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba autorizar al C. Presidente Municipal, a la C. Síndico y al C. Encargado de la Hacienda Municipal solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR), apoyo para el préstamo de la siguiente maquinaria: Una retroexcavadora con martillo hidráulico 320C. Dos retroexcavadoras 320C. retroexcavadoras 416 Cat., además operadores, gastos de operación y combustible, a fin de dar mantenimiento preventivo de desazolve de arroyos y canales del Municipio de Tlaquepaque, por el término de 02 MESES. SEGUNDO.- Se faculta al C. Presidente Municipal, a la C. Síndico y al C. Encargado de la Hacienda Municipal, firmar el instrumento jurídico idóneo con la Secretaría de Desarrollo Urbano, a fin de dar cumplimiento al presente dictamen. Así mismo se instruye a la C. Síndico, elaborar el contrato respectivo y recabar la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. NOTIFÍQUESE: ÚNICO.- Al C. Presidente Municipal, al C. Secretario 13 General, al C.

Sindico para que elabore el instrumento jurídico necesario a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar al presente acuerdo. Atentamente. SALÓN DE SESIONES AYUNTAMIENTO. Tlaquepaque, Jal., a 26 de Abril del Año 2007. LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LIC. MARIA ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN. LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO. L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO. TGO. JUAN MANUEL HERRERA **ÁVILA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO. **C. ANTONIO DE LOZA** INIGUEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO. Es cuanto señor 

----

Para antes de la votación, el Presidente Municipal, hace uso de la palabra: Nada más para dar un poco de claridad a este tema ya se había, autorizado de parte de la Administración que se iniciaran con los trabajos de desazolve, pero siempre la secretaría de Desarrollo Urbano, ha apoyado con maquinaria en las zonas críticas, ahora es el caso que están solicitando que se haga por Sesión de Ayuntamiento, la solicitud, para que puedan remitir la maquinaria en las zonas de riesgo, pero no esta específicamente señalando algún acuerdo.

\_\_\_\_\_

------ A C U E R D O : ------

-----

------

SEGUNDO.- Se faculta AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. SÍNDICO Y AL C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, FIRMAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO IDÓNEO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DICTAMEN. ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA C. SÍNDICO, ELABORAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y RECABAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

---

**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; al Regidor José Manuel Chávez Hernández, Presidente de la Comisión de Agua y<sup>14</sup>Alcantarillado; a la

Ahora se le concede el uso de la voz al sexto registrado, Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Conforme al artículo 9 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, SE PONE A DISPOSICIÓN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD.

------

-----

Aprobado por unanimidad. ------

Continúa con el uso de la palabra el Juan Manuel Herrera Ávila: El siguiente acuerdo que esperaría que fuera aprobado por parte de los señores Regidores, es el enmarcado en lo que cotidianamente hemos vivido en estos primeros meses del año, enmarcados en los altos índices de contaminación que están viviendo en la zona de alta fragilidad ambiental, más conocida como Miravalle, y el siguiente acuerdo esta motivado principalmente, por el conocimiento de la zona, donde impera principalmente la ausencia de computadoras, la gente de los alrededores difícilmente tiene computadoras y peor aun, acceso a la red, por lo cual estamos sugiriendo una idea novedosa, que ya ha sido aplicada en otros esquemas y que ha dado buenos dividendos y es el siguiente, que es utilizar banderas, un código de colores traducido o montado en banderas, utilizando la elevación que tenemos en el Cerro del Cuatro. El Cerro del Cuatro, nos ofrece la oportunidad de que todos los ciudadanos que habitan en torno a esta zona de alta fragilidad puedan verlo y si nosotros tuviéramos banderas de colores, una bandera de tamaño significativo, que fuera visto desde cualquier punto, los ciudadanos sin necesidad de accesar a la tecnología, podrían perfectamente estar informados sobre las acciones que debe implementar las fases, las famosas fases, que hasta la fecha la ciudadanía de a pie, no ha podido traducir, en una acción que le prevenga contra daños posibles a su salud. Por lo cual, me atrevo y solicito la aprobación del siguiente ACUERDO: PRIMERO.- DELÉGUESE A LA JEFATURA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, LA TAREA DE DISEÑAR, OPERAR Y SUPERVISAR UN CÓDIGO DE COLORES, Y SE SUGIERE: VERDE: DE IMECAS, 15 SATISFACTORIA; 100 IMECAS, **BUENA**; **AMARILLA**: Α 51

NARANJA: 101 A 200 IMECAS, NO SATISFACTORIA; ROJA: 201 A 300 IMECAS, MALA; MORADO: DE 301 A 500 IMECAS, MUY MALA, PARA INFORMAR A LOS HABITANTES DE LA ZONA DE ALTA FRAGILIDAD, LA CALIDAD DE AIRE Y LA FASE DE CONTINGENCIA AMBIENTAL QUE VIVEN, UTILIZANDO PARA ELLO LA ELEVACIÓN NATURAL DEL CERRO DEL CUATRO. SEGUNDO.- Envíese una atenta y respetuosa CARTA ROGATORIA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE VALIDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO MENCIONADO ARRIBA PARA INFORMAR A LOS HABITANTES DE LA ZONA DE ALTA FRAGILIDAD. LA CALIDAD DE AIRE Y LA FASE DE CONTINGENCIA AMBIENTAL QUE VIVEN. UTILIZANDO PARA ELLO LA ELEVACIÓN NATURAL DEL CERRO DEL CUATRO Y AQUELLAS EMPRESAS QUE DESEEN REPRODUCIR LA SEÑAL EN SUS INSTALACIONES. NOTIFÍQUESE.- Al Presidente Municipal. Tesorero v Síndico Municipales, así como al Director de Ecología y al Presidente de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". TLAQUEPAQUE, JAL., ABRIL 26 DE 2007. FIRMA EL DE LA VOZ. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 115; LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO: LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Y LOS **MUNICIPALES ESTE** REGLAMENTOS APLICABLES. **PRESENTO** ANTE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Como es sabido, nuestro Municipio de Tlaquepaque tiene un papel preponderante en el tema de la Contaminación ambiental, por la situación geográfica municipal, a la cual se ha enmarcado gran parte de nuestro territorio en la zona de alta fragilidad ambiental en la zona sur del mismo. En esta época en la que se agrava la situación de contaminación ambiental es necesario mantener informada a la ciudadanía de los niveles de contaminación que se tienen en la zona de Miravalle. Para tal motivo, en coordinación con la Semades y con la empresa Cemex, se presenta el siguiente ACUERDO PRIMERO.- Deléguese a la Jefatura de Educación Ambiental, de la Dirección de Ecología Municipal, la tarea de diseñar, operar y supervisar un código de colores (verde: de 0 a 50 IMECAS -Buena; amarilla: 51 a 100 IMECAS -Satisfactoria; naranja: 101 a 200 IMECAS –No Satisfactoria; roja: 201 a 300 IMECAS –Mala; morado: de 301 a 500 IMECAS -Muy Mala), para informar a los habitantes de la zona de alta fragilidad, la calidad de aire y la fase de contingencia ambiental que viven, utilizando para ello la elevación natural del Cerro del Cuatro. SEGUNDO.- Envíese una atenta y respetuosa carta rogatoria a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco para que valide la implementación del código mencionado arriba para informar a los habitantes de la zona de alta fragilidad, la calidad de aire y la fase de contingencia ambiental que viven, utilizando para ello la elevación natural del Cerro del Cuatro y aquellas empresas que deseen reproducir la señal en sus instalaciones. NOTIFÍQUESE.- Al Presidente Municipal, Tesorero y Síndico Municipales, así como al Director de Ecología y al Presidente Comisión de Ecología. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, REELECCIÓN". TLAQUEPAQUE, JAL., ABRIL 26 DE 2007. TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA. REGIDOR. Es cuanto señor Presidente. ------

------

Para antes de la votación hace uso de la voz el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor, según entiendo, lo que estaremos sometiendo a consideración es la aprobación del diseño de parte del Departamento de Educación Ambiental, de un programa con las características que se esta manejando, con la colorimetría, y en su momento una vez aprobado por esta Ayuntamiento sean ellos mismos quienes lo operen, y salvo también la 16 aprobación de

SEMADES, estoy en lo correcto, ¿verdad? (Habla el Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Es correcto.)
Ahora tiene el uso de la palabra el Regidor Jesús Elías Navarro Ortega: Para antes, nada más ver la posibilidad de que se incluya, no toda la gente habrá invidentes ahí en Miravalle, o habrá lugares donde no alcance a verse, entonces si se incluye que algún experto también vea la posibilidad de que sea auditivo estos señalamientos, es cuanto, Presidente.
Habla el señor Presidente Municipal: Si están de acuerdo con lo antes mencionado, del punto de acuerdo que hemos dejado en claro, favor de así manifestarlo, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente,
PRIMERO Se aprueba DELEGAR A LA JEFATURA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, LA TAREA DE DISEÑAR, OPERAR Y SUPERVISAR UN CÓDIGO DE COLORES (VERDE: DE 0 A 50 IMECAS BUENA; AMARILLA: 51 A 100 IMECAS SATISFACTORIA; NARANJA: 101 A 200 IMECAS NO SATISFACTORIA; ROJA: 201 A 300 IMECAS MALA; MORADO: DE 301 A 500 IMECAS MUY MALA), PARA INFORMAR A LOS HABITANTES DE LA ZONA DE ALTA FRAGILIDAD, LA CALIDAD DE AIRE Y LA FASE DE CONTINGENCIA AMBIENTAL QUE VIVEN, UTILIZANDO PARA ELLO LA ELEVACIÓN NATURAL DEL CERRO DEL CUATRO
SEGUNDO Se aprueba ENVIAR UNA ATENTA Y RESPETUOSA CARTA ROGATORIA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE VALIDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO MENCIONADO ARRIBA PARA INFORMAR A LOS HABITANTES DE LA ZONA DE ALTA FRAGILIDAD, LA CALIDAD DE AIRE Y LA FASE DE CONTINGENCIA AMBIENTAL QUE VIVEN, UTILIZANDO PARA ELLO LA ELEVACIÓN NATURAL DEL CERRO DEL CUATRO Y AQUELLAS EMPRESAS QUE DESEEN REPRODUCIR LA SEÑAL EN SUS INSTALACIONES.
TERCERO Se aprueba QUE SE INCLUYA QUE EL CÓDIGO SEÑALADO EN EL ACUERDO PRIMERO, SEA ADEMÁS AUDITIVO
NOTIFÍQUESE Al Lic. José Hernán Cortes Berumen, Presidente Municipal de Tlaquepaque; al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila, Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Ing. Santiago Preciado Moran, Director de Ecología; y a la Lic., Martha Ruth del Toro Gaytán, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
FUNDAMENTO LEGAL Sirve de fundamento legal lo dispuesto por el artículo: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ahora cedemos el uso de la voz al séptimo registrado, al Regidor<sup>17</sup>Felipe Cruz Rojas:

Muchas gracias con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, muy buenas tardes ciudadanos que nos acompañan, 13 de febrero del año en curso, asistí en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, a la Primer Reunión de Trabajo del Comité Metropolitano de Prevención de Accidentes con relación a la Campaña Proyecto Alcohol- Volante "Si Tomas, Pasa el Volante", siendo la sede el Auditorio de los Consejos Estatales, sumándose dicho Comité a la Primera Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Vial, teniendo como pauta de inicio lo siguiente: Antecedentes: La Asamblea General de la Naciones solicitó una Semana Mundial sobre Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo. Por la creciente preocupación de los gobiernos y las comunidades internacionales de Salud Pública y desarrollo en relación con el problema de los traumatismos causados por el tránsito, surgiendo así la Primera Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Vial, esta campaña esta dedicada especialmente a los niños y jóvenes, debido a que las personas entre 0 y 25 años de edad son los principales en correr riesgos de muerte, traumatismo o discapacidades causadas por los accidentes de transito; ya sea por accidentes automovilísticos derivados del alcohol, exceso de velocidad, imprudencia, falta de pericia y negligencia, entre otros. Por esto, Jóvenes en las carreteras, que circulan como peatones, ciclistas, motociclistas, conductores principiantes y pasajeros; le dan el enfoque principal de "LA SEGURIDAD VIAL NO ES ACCIDENTAL". Con esta iniciativa se pretende reducir los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol y exceso de velocidad, logrando así un beneficio para la comunidad en general. Para prevenir los riesgos, es necesario: Aumentar la concienciación sobre el impacto de los traumatismos causados por los accidentes de tránsito, en especial entre los usuarios jóvenes de las vialidades. Promover medidas en torno a los factores con el mayor impacto en los traumatismos causados por los accidentes viales, como son el uso de cascos, cinturones de seguridad, evitar la conducción bajo los efectos del alcohol y el exceso de la velocidad. En relación con el problema del aumento de discapacidades y mortalidad causados por accidentes de transito. El Municipio de Tlaquepaque se ha unido a la preocupación y al esfuerzo en la semana mundial de Seguridad Vial con la campaña "LA SEGURIDAD VIAL NO ES ACCIDENTAL" con el propósito de disminuir los accidentes de transito. Esta actividad se llevo a cabo a partir del día sábado 21 de abril y domingo 22, con un evento en la Plaza Springfield, que inició a las 06:00 de la tarde, con la exposición de autos modificados, artísticos, sobre el corredor de la calle Independencia, Herrera y Cairo, así como en dicha Plaza, se obtuvo el evento con la participación del Imitador "El Gallo", Bandas Gruperas y Bandas de Rock, Concluyendo a las 10:00 de la noche, en el mismo evento se repartió publicidad alusiva al evento. El domingo 22, se inicia igualmente ahora en el Jardín Hidalgo, a las 06:00 de la tarde, con la participación de los carros modificados, artísticos, con la participación de cantantes con un simulacro de rescate urbano, por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Tlaguepaque, en ambos eventos hubo una muy buena participación de los ciudadanos, asistiendo aproximadamente 1,500 personas. El lunes 23 concluimos nosotros con una rueda de prensa en las Instalaciones del Consejo Estatal para la Prevención de los Accidentes en Jalisco. Quiero hacer mención que se recibió apoyo de la Asociación de Clubes Automovilísticos de Jalisco (ACAJ), Hacienda Tlaquepaque, Dirección de Protección de Civil y Bomberos, Dirección de Seguridad Pública, Zona 6 de Vialidad de Tlaquepaque, Departamento de Servicios y Eventos Especiales, Dirección de Educación y Cultura, asimismo se contó con el apoyo de los Regidores Ma. del Carmen Jiménez Martínez y José Luis Castañeda Guizar, contando con la presencia en los dos eventos de los Regidores Juana Meza Núñez y Ezequiel Torres Ruiz. Es cuanto señor Presidente. ------

Se le otorga e uso de la voz al Regidor Juan Ramón Álvarez López: Primero, para complementar un poco el informe rendido por mi compañero José Luis, yo guisiera agregar que efectivamente también fui comisionado para formar parte del equipo que nos presentamos al evento de Ciudades Hermanas y que en dicho evento, o mejor decir, primero, que para el traslado a dicho evento, el Ayuntamiento de Tlaquepaque no erogó absolutamente ni un solo centavo, que los gastos de traslado a esta ciudad, corrieron a cuenta de los responsables, perdón de los Regidores y quienes asistimos a dicho lugar, por lo menos en lo que respecta a un servidor y creo que también a mis compañeros Regidores, por otro lado, que si es importante que en este momento pudiéramos llevar a acabo un acuerdo para que se autorice la invitación a los compañeros de las Delegaciones, de los Municipios con los que trabajamos y a los que se les invito para formar parte de una propuesta de intercambio cultural, artesanal y gastronómica, y estaría dentro del marco de las Fiestas de Junio. Por lo tanto si es necesario que en esta Sesión de Cabildo, pudiéramos aprobar la invitación a las Ciudades de Puebla, de Oaxaca, de Guerrero, el caso de Taxco y de Cancún, quien también tenía el interés de hacerse presente, así como ciudades de Cecanno, en Italia, y de Antigua, Guatemala, que fueron guienes formalmente, atendieron el llamado de invitación que se les hizo dentro del marco de Ciudades Hermanas, para participar en esta actividad cultural. Entonces si les solicito que acordemos el día de hoy, aprobemos el que llevemos a cabo ya los trámites, para oficializar la invitación a dichas ciudades, eso sería el primer punto... (Se hace un receso en la Sesión, debido a que el Presidente Municipal se ausenta unos minutos del Salón de Ayuntamiento.) Comentaba Presidente, que tenemos que verter un punto de acuerdo en el caso de la invitación que hicimos con motivo de la visita de Ciudades Hermanas, para oficializar ya los tramites de invitación en el marco de las Fiestas de Junio a las ciudades que mencionaba en el momento que usted se levanto. ------

Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Juan Ramón Álvarez López: De acuerdo, ese sería el primer punto.

-----

\_\_\_\_\_\_

Habla el Presidente Municipal: Pero es someterlo a consideración y a votación. ------

------

-----

------

Continúa con el uso de la palabra el Regidor Juan Ramón Álvarez 19 López: Gracias,

este es en relación a este punto. El siguiente, tiene que ver con una circular, un oficio con fecha de 20 de abril del año en curso, firmado por el Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal, nos informa que usted señor Presidente, ha expedido un acuerdo que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración del Municipio, para lo que se implementan dichas medidas en las oficinas de este Ayuntamiento, lo cual permitiría eficientar la utilidad de los recursos públicos, mi reflexión es en el siguiente sentido, revisando los salarios, de los funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento, encontramos algunos datos que no me parecen que son congruentes con el proyecto de austeridad, que se esta planteando por parte de la Presidencia o del Comité que esta analizando dicho tema, y me refiero por ejemplo a tres funcionarios que ganan sesenta mil pesos, es lo que aparece por lo menos en la pagina donde encontramos la información, es el caso por ejemplo de la Hacienda Municipal, Seguridad Pública y Dirección de Obras Públicas, en el caso de los Regidores tenemos un salario de cuarenta mil y no estoy pidiendo que se incremente, simple y sencillamente estoy haciendo la observación, por que también en el mismo sentido estoy tratando de hacer notar que hay trabajadores de base que ganan cantidades verdaderamente lamentables, existen inclusive responsables de áreas, que tienen salarios que no corresponden realmente a su función, si checáramos de manera puntual los tabuladores salariales que de alguna manera están disponibles para el caso, entonces estamos cayendo en algunas incongruencias, esto es en relación a la cuestión salarial, no quisiera dar a conocer el salario de otros funcionarios que también están por encima del salario del Presidente Municipal y del salario de los propios Regidores, de que beneficios gozan, cuales fueron los criterios con los que se han venido definiendo este tipo de salarios a funcionarios que definitivamente no creo que sean mejor o mayor la función y la responsabilidad que desempeñan dentro de sus respectivas dependencias. Pero, además quisiera agregar lo siguiente, en el plan de austeridad se establecen, varias alternativas para llevarse a cabo, como es el ahorro de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, pero, no se menciona nada acerca de la reducción de los salarios de los funcionarios que incluso ganan mas que los Regidores y el Presidente Municipal, que disponen de automóvil, que les presta el Ayuntamiento por supuesto, además de gastos de gasolina a cargo del erario y que los que encabezamos el Ayuntamiento somos la máxima autoridad y el cause inmediato de la Participación Ciudadana de los asuntos públicos los llevamos nosotros, como son los que tenemos en la cercanía con las colonias, todos los días andamos en las colonias, haciendo un trabajo quizás a veces mas exhausto que el que realizan algunos Directores y nosotros no tenemos gastos de gasolina, ni tampoco tenemos vehiculo oficial, ni tampoco chofer, etcétera, y además esta bien, yo quiero decir que la forma en que estamos trabajando los Regidores, es positiva, debemos seguir manteniendo esas medidas de austeridad para que el Ayuntamiento efectivamente este rindiendo mejores resultados en la función que desempeñamos nosotros los Regidores, pero, o todos coludos o todos rabones, o sea que paso ahí si tenemos que implementar el programa e inmediatamente emitir una acción congruente en la que se pueda hacer una declaratoria de disminución de salarios de esos funcionarios, que yo no creo que tengan que estar gozando de mejores privilegios que nosotros los Ediles que somos máxima autoridad en este H. Ayuntamiento. Por lo que si solicitaría señor Presidente, su intervención inmediata, y que en el caso de vehículos oficiales también es una gran carencia que tenemos en este momento, pues se pueda hacer la revisión pertinente, además de quienes gozan de una prestación como es el caso de chóferes o hasta... no sé si cumplan la función también de seguridad, no sé realmente cual sea la característica que tengan, quienes están asumiendo una función de esta naturaleza,  ------

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor, hacer el comentario que esa circular, emitida en virtud de un acuerdo tomado desde la Presidencia, trae la finalidad de reducir obviamente el gasto corriente, que es alto y que son parte de las acciones que estamos implementando y que a su vez, es dar cumplimiento de algo que también ya se había presentado en también en Sesión de Ayuntamiento en fechas pasadas. donde se instruía a la Presidencia que hiciera un análisis en ese sentido. Bien también dentro de las medidas de austeridad, el hecho de que no se subsidiaran los impuestos sobre la renta, cosa que si se venia dando en tiempo atrás, si se venia dando en administraciones pasadas, lo cual prácticamente hacia que tuvieran esos sueldos que usted esta mencionando, ahora con estas medidas de austeridad, se ha dictaminado que el Ayuntamiento no tiene por que subsidiarles los impuestos y que es una obligación a cargo de ellos, por tanto el impuesto sobre la renta íntegro, ya lo están pagando ellos sin subsidio de parte nuestra, por tanto ese porcentaje, esa cantidad de sueldo que ahí señala se ha reducido considerablemente en la misma proporción del impuesto sobre la renta, lo cual ha bajado en varios miles de pesos, en este momento no traigo el dato exacto, pero quedan en cuarenta y tantos mil pesos, lo que están ganando estos funcionarios. Y podemos hacer un comparativo de lo que se venia pagando, no solo a esos funcionarios, sino a muchos otros dentro de la Administración, en la plantilla pasada y como es que se han estado contratando y bajo que términos en esta y con mucho gusto lo podamos hacer, creo que estamos sobre la misma filosofía. Respecto a la cuestión de la utilización de vehículos, yo creo que la función ejecutiva dentro de algunas de las áreas requiere también tiempo de respuesta, yo se que también los ciudadanos Regidores, todo el tiempo en las mañanas, en las tardes y en las noches, sábados, domingos, permanentemente están trabajando en contacto con la ciudadanía y obviamente esta desarrollando sus Comisiones de manera muy oportuna, ahí verificaríamos estamos haciendo un análisis del parque vehicular en general de la Administración, para ver como podemos hacer frente a esto y en su caso verificar la posibilidad de dotar de mejor infraestructura, en medida de lo posible de la Administración, a los Regidores de todas la fracciones para que puedan seguir cumpliendo de una mejor manera su función. Entonces estamos comprometidos esta es una primer muestra de lo que estamos haciendo como Administración, y que con mucho gusto vamos a poner atención a lo 

\_\_\_\_\_

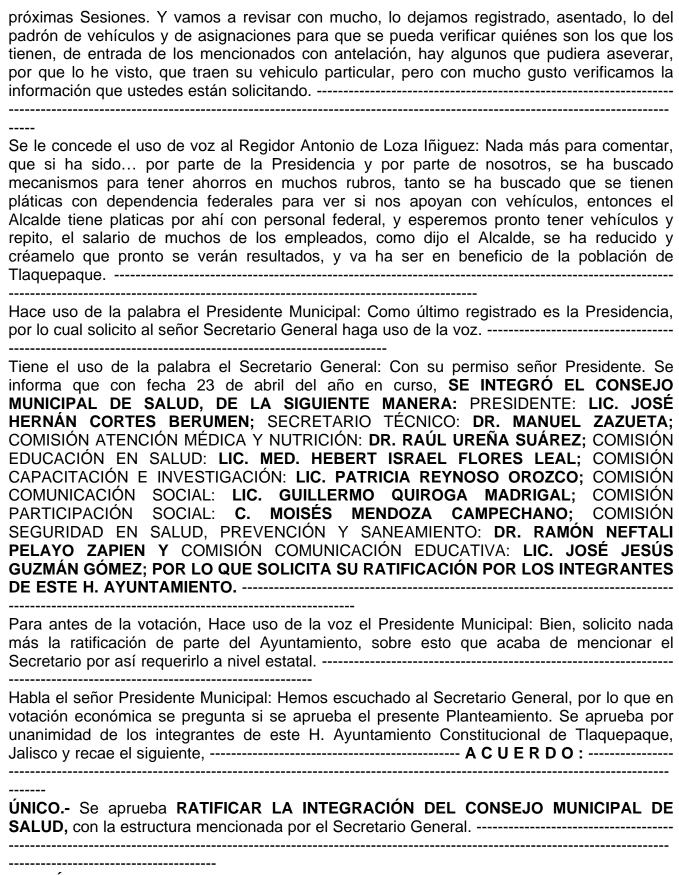
Nuevamente hace uso de la voz el Regidor Juan Ramón Álvarez López: Si, no más guiero señalar Presidente que el tipo de salario que mencione esta libre de impuestos, o sea ya es fuera de impuestos, es decir que es todavía mucho más alto entonces el salario neto de dichos funcionarios y por otro lado si quisiera, también comentar para que no quede como que de repente estamos tratando de solicitar también algún tipo de pre-venda por parte del Ayuntamiento, como estamos trabajando, lo estamos haciendo bien, afortunadamente el tipo de vehículos que tenemos nosotros los Regidores de alguna manera, ha formado parte de la dinámica cotidiana en la que nos movemos, quienes hemos estado siempre involucrado en el movimiento social. Por lo tanto no requerimos de ningún vehiculo, por lo menos en lo que a un servidor respecta, por el otro, si es un programa de austeridad, debe ser un programa realmente de austeridad y si los Directores tienen vehículos que los usen y que también paguen su gasolina con su dinero, por que además ganan muy bien, entonces no tenemos por que erogar un recurso que de alguna manera, pues ahora sí que muy importante, están pagando los ciudadanos de este Municipio, entonces tenemos que cuidar al máximo, por eso yo doy la bienvenida a ese proyecto de austeridad que usted esta promoviendo, pero también exijo que se pueda revisar esa situación y que se quite todo<sup>21</sup>tipo de beneficios a

.....

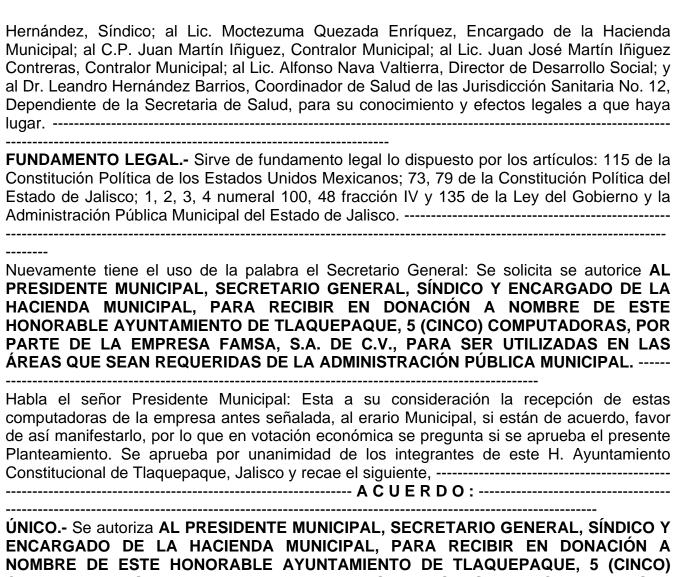
Tiene el uso de la palabra el Regidor Jesús Elías Navarro Ortega: Gracias Presidente, bueno creo que es congruente en lo que el Regidor Ramón comenta en esta Sesión, me gustaría, Presidente, que también gire instrucciones para tener sobre todo más información respecto a este tema por que únicamente tengo lo que en Internet aparece, si nos hiciera el favor de hacernos llegar a quienes se les ha asignado vehículos, que tipo de vehículos, con la finalidad de ver la posibilidad de que algunos de ellos los dejen de usar, definitivamente yo coincido, los Directores que tienen un buen salario como para utilizar su vehiculo y que se reasignen estos vehículos ya sea Seguridad Pública, Agua, o alguna dependencia donde hacen tanta falta y tanta necesidad, entonces ver la posibilidad de que nos hagan llegar toda la información quienes los traen, sobre todo de funcionarios de primer y segundo nivel, por otro lado, comentar que si hay cuestiones que son incongruentes, creo que usted, ya había, al inicio de la Administración en alguna de las Sesiones, propuesto la revisión integral de este tema, ojala se pueda dar a la brevedad posible, por que si hay una disparidad de salarios, entre los funcionarios de primer nivel, segundo nivel y quizás de tercer nivel, es un poco más parejo en la gente que gana menos, tengo entendido que ahí hay platica, hay dialogó y ya se esta llegando a un acuerdo de su incremento que cada año tienen los trabajadores, pero si hay revisar más a fondo como usted lo había propuesto incluso, los niveles más altos y ver de ahí, del plan de austeridad, cuánto es lo que logramos rescatar para dedicarlo como bien lo dicen, incluso sus Regidores, el Coordinador de Acción Nacional Toño de Loza, para el beneficio de la ciudadanía de Tlaquepaque.

\_\_\_\_\_\_

El Presidente Municipal hace uso de la voz: Es un tema que hemos venido abordando, desde el mes de enero, ya se tienen grandes avances, respecto de una reestructuración administrativa, por lo pronto lo que sí se ha hecho es estar congelando puestos que tenía la Administración pasada en activo, que tenía ocupados y que obviamente estaba erogando una cantidad, se han estado de manera precautoria atendiendo la idea que ya teníamos de reestructuración, donde no se contraten esos puestos, por otro lado también, ya estamos a punto de dar a conocer, yo creo que sería quizás la Sesión que viene, de un Programa de Retiro Voluntario, donde también quien así lo decida, pueda ya retirarse de las labores del Ayuntamiento y esto creo que estaría preparado, entregando todo lo que corresponde por ley, para que de manera unilateral y voluntaria pueda decidirse si se retira o se queda, y efectivamente estamos metidos en este trabajo, vamos a dar a conocer ya todo el desarrollo que hemos tenido para ya someter a consideración a<sup>22</sup>votación



**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de la Salud; a la Lic. María del<sup>23</sup>Rosario Velázquez



COMPUTADORAS, POR PARTE DE LA EMPRESA FAMSA, S.A. DE C.V., PARA SER UTILIZADAS EN LAS ÁREAS QUE SEAN REQUERIDAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL. ------

NOTIFIQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortes Berumen, Presidente Municipal; al Regidor Antonio de Loza Iñiguez; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico idóneo a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; y al Lic. Joaquín Mendoza Oyarzabal, Representante de la Empresa denominada Impulsora Promobien, S.A. de C.V., para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción V, y 82 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ------

En vista de haber agotado el Orden del Día, el señor Presidente<sup>24</sup>Municipal

------

-